



Alcaldía de Montería

## SECRETARÍA GENERAL

### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MODALIDAD SUBASTA INVERSA Nº S.I.P – 001 – 2020

**EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1. OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACIÓN Y SEPULTURA POR MÁXIMO 4 AÑOS DE CADÁVERES CALIFICADOS COMO N.N. Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA ADULTOS MAYORES Y PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** acogiéndose a la legislación vigente se aplicará la modalidad de contratación Selección Abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – **Procedimiento Subasta Inversa Presencial**. De conformidad a lo establecido en el literal a numeral 2do artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta el objeto a contratar de conformidad con lo reglamentado en el Decreto No. 1082 de 2015.

**3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección tendrá un período HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de que se haya cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

**4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

**4.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA:** El plazo permitido para presentar propuesta será DESDE EL 8 AL 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 8:10 A.M.

**4.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

**1.-** La propuesta completa y la inicial de precios, deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

**2.-** Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.

**3.-** La propuesta inicial de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios, sólo será abierta al momento del inicio de la puja.

**4.-** La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

**5.-** Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.8. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:



Alcaldía de Montería

## SECRETARÍA GENERAL

### SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001-2020.

Objeto: -----

(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

**Propuesta:** Original/Copia

**Proponente:** XXXXXXXXX

**Para:** Municipio de Montería

**Dirección:** Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.

**Nº De Folios:**

**Clase de Garantía:**

**Ciudad:** Montería – Córdoba.

Las propuestas deberán entregarse en la Oficina Jurídica-Contratación, en la Calle 27 N° 3 – 16, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA levantará un acta de recibo de las propuestas, en presencia de los representantes de los proponentes si estuvieren al momento del cierre, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente.

Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).

Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático

#### 5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$180.000.000)**, monto agotable incluido, costos directos e indirectos e impuestos municipales.

**5.1.** De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018, no se exigirá en esta etapa disponibilidad presupuestal, la misma será expedida previa a la apertura del presente proceso de selección.

Al respecto el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018 artículo 6 dispone: "(...) Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:



Alcaldía de Montería

## SECRETARÍA GENERAL

(...) 3 Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones (...).”

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

**5.1.2** El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

**5.2.** El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha del valor del presupuesto oficial, así como tampoco podrán sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

**6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El Proyecto de Pliegos de Condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el 31 de marzo de 2020.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co](mailto:contratos@monteria.gov.co).

### 7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

### 8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$380.778.000 M/CTE.)**, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Montería que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.

En caso de que se presenten solicitudes de limitación del proceso a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas, la entidad preferirá la solicitud de aquellas en el presente orden: 1ro mipymes con domicilio en el Municipio de Montería. 2do departamento de Córdoba y 3ro territorio nacional, siempre que se cumpla con los requisitos de que trata el presente numeral.

### 9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.CAPACIDAD JURÍDICA	<p><b>Persona Jurídica:</b> Podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas.</p> <p><b>2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b></p> <p>Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término</p>



Alcaldía de Montería

**SECRETARÍA GENERAL**

	<p>de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p><b>Persona Natural:</b> El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p><b>Proponente Plural:</b> Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p><b>Persona Jurídica Extranjera:</b> Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes y acreditar la existencia de sucursal en el departamento de Córdoba – Colombia, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
<p>1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.</p>
<p>1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</p>	<p>El proponente deberá presentar una certificación en original o copia, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañada de copia de los pagos efectivos de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección</p>
<p>1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.</p>
<p>1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.</p>
<p>1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p>	<p>Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional.</p>
<p>1.7. REGISTRO ÚNICO</p>	<p>El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o</p>



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL

TRIBUTARIO (RUT)	simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.									
1.8. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones									
2. CAPACIDAD FINANCIERA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez: (activo corriente/Pasivo Corriente)</td> <td>1.99</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)</td> <td>Menor o igual a 65%</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)</td> <td>igual o mayor a 9 o indeterminado</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez: (activo corriente/Pasivo Corriente)	1.99	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 65%	Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	igual o mayor a 9 o indeterminado	
	INDICADOR FINANCIERO	ÍNDICE REQUERIDO								
	Índice de Liquidez: (activo corriente/Pasivo Corriente)	1.99								
	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 65%								
Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	igual o mayor a 9 o indeterminado									
3.- EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá tener experiencia acreditada, en máximo tres (3) contratos, codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS</td> <td>481315</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS</td> <td>851715</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente la sumatoria de los contratos con que se acredite la experiencia debe corresponder como mínimo al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos en el RUP y contemplar en su objeto el SUMINISTRO y/o ADQUISICIÓN DE COFRES FUNEBRES Y/ O SERVICIOS FUNERARIOS.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> Cuando los contratos por medio de la cual se acredita la experiencia solicitada hayan sido suscritos con entidades privadas se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación.</p> <p>Para efectos de verificar la experiencia aportada de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia aportada por los integrantes, de manera proporcional al porcentaje de participación en el contrato con el cual se pretende acreditar la experiencia.</p> <p>El proponente deberá diligenciar el Formulario anexo al presente pliego de condiciones donde deberá relacionar la experiencia acreditada.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	1	PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS	481315	2	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS	851715
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO								
1	PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS	481315								
2	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS	851715								
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p><b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o superior al 16 %.</p>									
	<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al 7 %</p>									

10. CRONOGRAMA:





Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL

**1.8. CRONOLOGÍA DE LA PRESENTE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA  
No. 001-2020.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	31 DE MARZO DE 2020	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
AVISO DE CONVOCATORIA.	31 DE MARZO DE 2020	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 31 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2020 A LAS 6:00 P.M.	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PRONUNCIAMIENTO SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES.	DEL 31 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2020 A LAS 6:00 P.M.	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a> Y PUBLICATION EN PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	8 DE ABRIL DE 2020	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	8 DE ABRIL DE 2020	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES Y REQUISITOS HABILITANTES.	DESDE EL 8 AL 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 8:10 A.M.	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a>
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS VERIFICACIÓN.-	DEL 16 AL 17 DE ABRIL DE 2020	Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN.	20 DE ABRIL DE 2020	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	HASTA ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA.	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a> , Y PUBLICATION EN PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
SUBASTA	22 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica - contratación
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	22 DE MARZO DE 2020	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .
PLAZO PARA	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA	



Alcaldía de Montería

**SECRETARÍA GENERAL**

OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ACTAS PARCIALES DE SUMINISTRO DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SERÁ REQUERIDO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN, CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, DONDE CONSTE QUE EL SUMINISTRO SE ESTÁ HACIENDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, CERTIFICADO DE INGRESO A LA OFICINA DE ALMACÉN, <b>PLANILLA DE ENTREGA DE CADA ATAÚD EN LA QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE ENTREGA, PARENTESCO CON EL FALLECIDO, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE LA PERSONA FALLECIDA Y FECHA DE ENTREGA PARA LOS ADULTOS MAYORES. PARA EL CASO DE LOS NN SE DEBE ENTREGAR COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y LA ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS QUE EN MATERIA DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ EFECTUAR EL FUTURO CONTRATISTA AL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR.</b>

El presente aviso se emite y se publica, en MONTERÍA, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Proyectó:** Astrid Julio - Contratista  
**Revisó:** Katya Cabrales B. - Contratista  
**VoBo.:** Lisbet Gil B. - Jefe Oficina Asesora Jurídica